



BUIN, 13 de Noviembre de 2009.

DECRETO TC. N° 158 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- El **Memorandum N° 699** de fecha 13 de Noviembre de 2009, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita al Sr. Alcalde autorizar el llamado a Licitación Publica denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN**".

3.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 13 de Noviembre de 2009.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales, Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y Anexos, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Publico es el día **16 de Noviembre de 2009.**

5.- La Visita a terreno es el día **19 de Noviembre de 2009**, a las 12:00 hrs. La asistencia a dicha visita será certificada por SECMU.

6.- La fecha máxima para efectuar consultas es el **24 de Noviembre de 2009**, a las 14:00 hrs.

7.- Las aclaraciones y/o respuestas emitidas por la Municipalidad, serán el día **26 de Noviembre de 2009**, a las 17:00 hrs

8.- La Entrega de Antecedentes Físicos y Boleta de Garantía, es el día **02 de Diciembre de 2009**, hasta las 12:00 hrs.

9.- El cierre electrónico será el día **02 de Diciembre de 2009**, a las 12:00 hrs.

10.- La Apertura electrónica es el día **02 de Diciembre de 2009**, a las 12:05 hrs.

11.- La Evaluación de las ofertas es entre el **03 y 11 de Diciembre de 2009.**

12.- La Adjudicación es entre el **14 al 18 de Diciembre de 2009.**

13.- La Firma del Contrato es el día **22 de Diciembre de 2009.**

14.- El Inicio del Servicio es del **01 de Enero de 2010.**



15.- La **Comisión de Apertura** estará compuesta por el Administrador Municipal, el Director de Secpla, el Asesor Jurídico, el Director de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, quien actuara como Ministro de Fe.

16.- La **Comisión de Evaluación** estará compuesta por el Administrador Municipal, la Secretaria Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED.RFU. *[Handwritten initials]* AO. *[Handwritten initials]* ING. *[Handwritten initials]* RMM. *[Handwritten initials]* app.

DISTRIBUCION.

- Secpla
- D.A.F.
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS IILICITACION PUBLICA\Servicios de vigilancia para Dependencias Municipales de Buin.doc